El delito de incultura lo pagan los pueblos con la muerte

La Escuela es la base más firme del engradeci miento de un país

ORGANO CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

SE PUBLICA TODOS : LOS LUNES: : :

LEMA: LA UNION ES FUERZA

SE REPARTE GRATIS ENTRE LOS ASOCIADOS

La correspondencia literaria y periodistica al Di ect r, en BILBAO, Avenida de las Universidades, 36

La correspondencia administrativa al Administrador, en TORREJON DE VE . LASCO (MADRID) :

REDACTOR-JEFE: FERMIN PALAU CASELLAS

DIRECTOR: C. MARTINEZ PAGE

ADMINISTRADOR: Z. LADISLAO SANTOS

Los Maestros del segundo Escalafón próximos a jubilarse

otra forma el problema del segundo Escalafón. Pero independiente de esto, hay que tener en cuenta que existe un número de Maestros y Maestras, a quienes faltan dos o tres años para jubilarse, que merecen especial atención y trato, teniendo en cuenta los servicios prestados a España hasta en épocas en que los Ayuntamientos eran los encargados de abonar los míseros sueldos y nunca los pagaban, o lo hacían tarde y mal. Muchos de ellos llevan ya casi medio siglo dedicados a la Enseñanza, sin más recompensa en su carrera que llamarse «limitados», sufriendo vejaciones injustas, sin poder salir de tristes aldeas faltas de vías de comunicación y resistiendo no pocas veces las fieras acometidas de los enemigos de la cultura, de los caciques y

Estos Maestros, por su vida abnegada, por su labor combatiendo rudamente el analfabetismo, por su vocación invencible ni aun ante las más atroces y crueles pruebas, si se unifican los Escalafones actuales, con la fórmula que sea, merecen algo más que pasar al primero con plenitud de de-rechos, que ellos ya casi no han de gozar; merecen una recompensa efectiva, real, que les sirva para el día, demasiado próximo, en que tengan que dejar la Escuela y jubilarse. Estos Maestros merecen ser jubilados, por lo menos con todo el sueldo, o que se les conceda un ascenso de mil pesetas, sin efectos escalafonales, para que al retirarse de la enseñanra tengan una más equitativa situación económica.

Ya sabemos que, ante esto, los enemigos de la justicia han de oponer que eso consttiuye una excepción, que actualmente no autorizan las disposiciones legales. Conforme. Tampoco las disposiciones legales autorizaban una pensión para la viuda del ilustre Pablo Iglesias, fundador del socialismo en España, y las Cortes, recien-temente, han legislado para que fuera po-

Excepción merecen esos dignos y beneméritos Maestros y Maestras del mai llamado segundo Escalafón. Para quienes tantas injustas postergaciones padecieron durante su larga vida profesional, no es mucho pedir que se les premie en la vejez, cuando ya han dado a España todo, i de la enseñanza.

Es indudable que el próximo Estatuto sin retroceder ante los sacrificios, ni ante general del Magisterio resolverá de una u las incomodidades, ni ante los desengaños, ni ante el trabajo realizado muchas veces en un ambiente falto de las más elementales condiciones higiénicas. Una excepción, si, reparadora en parte de pasadas vejaciones, de olvidos crueles, de desatenciones

La República puede hacer esa excepción, digna de aplauso, en beneficio de unos Maestros y Maestras que han servido lealmente a España en momentos dificiles para la cultura, cuando al Maestro le faltaba consideración social en su función y pan suficiente para vivir. Ellos han sido siempre los «parias», los postergados... y ellos han sabido sobreponerse siempre a su propio dolor para seguir adelante, sembrando el bien, despertando inteligencias, desterrando poco a poco el analfabetismo, manteniendo en pie la bandera de la cultura y del progreso. Su labor ha rendido siempre mucho más que podían permitir los escasos medios puestos en sus manos y la nula o casi nula cooperación que se les ha prestado.

¿Y cual fué la recompensa a toda su vida ofrendada a la Patria desde la Escuela?... El sueldo de entrada del Magisterio, de cualquier compañero recién salido de la

Por eso no es mucho pedir, repetimos, que en nombre de la equidad y justicia se les conceda el sueldo integro al jubilarse o ahora un ascenso de mil pesetas, sin efectos escalafonales, teniéndolo en cuenta en la clasificación que le corresponda al retirarse de la enseñanza.

Así como mereció la República, y el inolvidable Marcelino Domingo, nuestro entusiasta aplauso cuando decretó el sueldo mínimo de tres mil pesetas para cuantos aún no lo percibían, así se lo tributaremos si continúa la obra con esta reparación justa a los veteranos de la clase.

Si para ello es necesario que el asunto vaya a las Cortes, pues a las Cortes, que seguros estamos no les ha de faltar comrensión, humanitarismo educadores de los hijos del pueblo para concederles esa pequeña y merecidisima mejora económica, para la vejez de quie-nes toda su vida la ofrendaron en el altar

Escuela y Despensa... He aqui un gran programa político, que aún le falta mucho para ser una realidad.

Oh, el inmenso Costa! Claro es que la República no escatimará sacrificio para que ese «mucho» desaparezca

y se convierta en «cero».

Y en este caso, ¡la cultura y España estarán

ALONSO QUIJANO

Lo que no comprendemos

Cuando en nuestro número anterior hemos publicado una información de nuestro corresponsal en la provincia de Tarragona sobre el pueblo de Flix, nos vemos desagradablemente sorprendidos con la copia de una carta que ha recibido nuestro querido camarada y amigo Pablo González Montagut.

«Flix, 12 de mayo de 132. - Sr. D. Pablo González Montagut.—Presente.—Ruego a V. tenga a bien comparecer hoy, a las siete de la tarde, a estas Casas Consistoriales con los presupuestos de los años 1931 y 1932 y además los comprobantes de las cuentas rendidas en el primer trimestre del ejercicio actual y año anterior (1).-Soy de usted atento y afmo. s. s. q. e. s. m., Enrique Sánchez .- Rubricado .- Hay ana leyenda impresa que dice: El Alcalde del Ayuntamiento de Flix.-Par-

¿Qué significa eso?... ¿Cuándo un Alcalde ha tenido potestad para semejante cosa?... ¿Quién es ese señor para pedir cuentas de presupuestos a un Maestro, cuando éste tiene ya, con arreglo a las leyes, el sitio adecuado y competente donde ren-

La cosa no deja de ser pintoresca y hasta «gra-

Nosotros creemos que sa carta no la ha escrito el Sr. Alcalde del Ayus tamiento de Flix y que se trata de aigun «unasto, perra un desconocimiento absoluto de las leyes por parte de la primera autoridad de un pueblo, y eso nos res stimos a pensarlo siquiera. El que ocupa un cargo de autoridad tiene más obligación que nadie de conocer hasta dónde llegan legalmente sus atribuciones y dar ejemplo de no salirse de ellas lo más minimo. Y esa carta, que reproducimos, si es que la ha escrito el Sr. Alcalde de Flix, hállase fuera en absoluto de sus atribuciones y de lo que sobre el particular determinan las leves vigentes en materia presupuestaria y de cuentas escolares.

Mucho nos alegraremos que la carta no sea autentica del Sr. Alcalde de Flix, por el prestigio de éste y por el respeto que merece la Escuela Nacional, que hállase sujeta a lo que determinan las leyes, pero no al capricho particular de nadie, aunque se trate nada menos que de la primera autoridad de un pueblo.

Hemos aplaudido dos veces por medio de nuestro corresponsal al pueblo de Flix y a su Ayuntamiento por su comportamiento con los Maestros y con la enseñanza, y para nosotros no tiene ahora explicación alguna esa carta, que, si resulta auténtica, está fuera por completo de las atribuciones del Alcalde. Los Maestros sólo tienen que rendir cuentas ante la Sección Administrativa de primera Enseñanza, como lo hacen puntualmente en la época que la ley determina.

Y el que no sepa estas cosas tan elementales... que las aprenda.

Con tinta azul

Otro golpecito al parche. Los abnegados y vilipendiados Maestros del segundo Escalafón tienen que sufrir otro nuevo desprecio con otro bofetón a su dignidad profesional, si esta no dependiera de la conciencia que de ella tienen por el exacto cumplimiento de su deber y trabajo en la Escuela.

Cuando se ordena la brevedad y suprimen trámites para facilitar la solución, liquidándolo, al vergonzoso asunto de las famosas listas supletorias (residuos indignos de la ignominiosa dictadura), se vapulea nuevamente a estos dignos compañeros que luego de tomar parte en ellas y darles ciertas «dedadas de miel», se les niega capacidad para figurar en el primer Escalafón, como si en este figurara solamente la flor y su labor en la Escuela fuera superior a la de aquellos.

No somos interesados en este asunto, pero nuestra situación societaria y la hermandad en el calvario que un infamante «inri» nos hace padecer, nos obliga a terciar en este asunto, poniendo freno a mi indignación para no decir lo que decir debiera y pudiera y que a escaparse de la pluma tiende. Acaso son más Maestros los que por carambola lograron

(1) El año 1931 no era Director de la Escuela el compañero González.

aprobar un ejercicio y que no han visto una Escuela que los que llevan múltiples años de servicios con informes favorables? ¿No entraron por gracia y saltando una ley más clara que la que frena la marcha de los Maestros

limitados?

¿Y del deber de unos y otros? ¡Ah! Conozco un caso típico. En el casco de un municipio levantino con menos de 4.000 habitantes (la mitad son diseminados) funcionan «ocho» Escuelas unitarias de ambos sexos a las que asisten, por término medio, unos 25 niños, cuyos Maestros «plenos» cobran de 3.000 a 5.000 pesetas. Para la población diseminada existen «cuatro» Escuelas mixtas situadas en las distintas orientaciones del término, dándose el caso de que una de ella, regentada por un Maestro «limitado», con el sueldo de 2.000 pesetas, asisten de 50 a 60 alumnos, repitién-dose la anomalía injusta de que a doble trabajo menor remuneración, por aquello de «animal que más trabaja peor aparejo lleva».

Y a esta clase de Maestros, que no ridicuculizan la clase, sino que la enaltecen, y que llenados de su afan de elevar su personalidad abatida por el doloroso anatema, no reparan en sacrificios y asisten a unas oposiciones o cursillos a fin de saturarse de la modernidad pedagógica para llevarla a su espíritu y de él a los niños, se les desatiende y menosprecia.

Reparen en ello las dignas autoridades y to-das aquellas personalidades que puedan de algún modo evitar esta sinrazón e injusticias y con ellos llevarán la tranquilidad a muchos espíritus y la redención a los parias del Magisterio, que no cometieron otro delito que ser pobres y... servir a España en el ambiente mísero y triste de la aldea.

Envío: Al amigo Santos, a quien con ello enviamos el testimonio de nuestro cariño y la seguridad de que si consigue la fusión serán más los anónimos que recibirá con el homenaje de sentida gratitud que con la hoz destructora. Sigue tu caminar, querido amigo, me tuva será la palma de la victoria.

R. LAGUNA

Una instancia

El Maestro nacional de Doña María, provincia de Almeria, ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública una bien documentada instancia, en alzada contra la Dirección general de Primera Enseñanza, por el conducto reglamentario, y la cual insertamos a continuación, para conocimiento del Magisterio en general.

> Exemo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

D. Francisco Moya Granados, Maestro de la Escuela nacional dede niñas Doña María, provincia de Almeria, perteneciente al segundol Escalafón del Magisterio Nacional, con cédula personal corriente expedida en esta localidad, clase 13.1, número 566, en nombre y representación propios y en el de los Maestros de igual categoria y clase residentes en esta provincia que actuaron en las oposiciones convocadas en 20 de julio de 1928, verifio cando todos los ejercicios exigidos, sin que figuren en ninguna de las listas supletorias, a V. E. con el mayor respteto expone:

Que solicitaron actuar en los cursillos de selección convocados el 25 de agosto de 1931, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio del mismo año, y el Tribunal de esta provincia, constituido al efecto, conceptuando que por la referida Orden de 25 de agosto no debian actuar estos Maestros en las pruebas A) y B) de dichos cursillos puesto que se les consideraba en ella en período de pruebas, al igual que los de las listas supletorias, y por lo tanto recibirían las visitas de Inspección reglamentarias para alcanzar la plenitud de derechos en las Escuelas que desempeñaban en propiedad, dicho Tribunal rechazó las instancias presentadas, y, en consecuencia, al tener que cumplimentar las reglas 7.ª y 8.ª de la Orden referida, no incluyeron en las listas de admitidos a ningún solicitante del segundo Escala-

Que no obstante tal resolución del Tribunal, y con el objeto de afianzar más sus derechos, el que suscribe, como representante de la Comisión

La Enseñanza y el Estatuto de Cataluña, según el Presidente del Gobierno, D. Manuel Azaña

No somos partidarios ni creemos que se ! pueda aceptar el sistema de la doble Universidad. Comprendo que a otros les parczca bueno; pero a nosotros nos parece que | nacional actual y estarán servidos por funno se puede aceptar la doble Universidad, | cionarios del Estado. La Generalidad, en porque la función docente, propia de la uso de su derecho, ereará cuantos guste, y Universidad, y de creación y expansión habrá dos clases de Escuelas: las que la cultural quedaría reducida a dos Centros . Generalidad constituya, organice y man-

administrativos politicos, luchando el uno contra el otro, desentendiéndose mutuamente y tal vez lanzando a los estudiantes a contiendas en la calle.

Nosotros estimamos que la Universidad única y bilingüe es el foco donde pueden concurrir unos y otros; en vez de separarlos, hay que asimilarlos, juntarlos y hacerlos aprender a estudiar y a estimarse en común; ese es el caracter que tiene la cultura española en Cataluña: doble, pero común. Y la Segunda enseñanza... (El señor ROYO VILLANO-VA: ¿Pero de quién va

a depender la Universidad?) Pues de la Ge- , ralidad reembolsará al Estado español ¿Quién la va a pagar?) Cataluña, ¡quién la va a pagar! (El señor ROYO VILLANO-VA: Entonces le digo a S. S. que la Universidad no será bilingüe, sino catalanista y antiespañola.) Pues le nombraremos a S. S. inspector y tendrá muy buen cuidado de que sean bilingües. (El señor ROYO VILLA-NOVA: Eso no pasará; eso no puede pasar. (Grandes rumores.) El señor ALVAREZ ANGULO: Cállese S. S. El señor ROYO VILLANOVA: Lleváos todo, menos el espiritu español.)

Los Institutos de Segunda enseñanza y Escuelas normales, que ahora tiene alli el Estado, conservarán su sistema, su plan

> tenga, y las que hay ahora en Catatuña del Estado, que seguirán enseñando en castellano; enseñarán el catalán a quien lo pida, el catalán pero enseñarán en castellano, tendrán Maestros del Escalafón general del Magisterio y los Maestros serán nombrados por el Ministerio de Instrución pública.

Se trata después de determinar la unidad administrativa, la unificación y organización administrativa de los distintos grados de la enseñanza que pueda tener la Generalidad, partiendo del supuesto de que la Gene-

neralidad. (El señor ROYO VILLANOVA: todos los gastos que el Estado realice por los establecimientos de enseñanza que sostenga e n Cataluña, y quedara siempre a salvo y de una manera expresa todo el contenido del artículo 50 de la Constitución, no sólo la inspección, que de una manera indeclinable atribuye la Constitución al Estado de la República, sino la potestad, cuando el Estado quiera y le convenga, de crear en Cataluña todos los establecimientos de Enseñanza que le plazca: Universidades, Institutos, Escuelas, Escuelas normales, todo lo que quiera.

Con tinta roja

En ningún trozo de España puede faltar la Escuela nacional, libre de influjos partidistas. Los que pretendan otra cosa, con los labios podrán amar a España, pero no con el co-

Según me dicen, un periódico norteño acoge en sus columnas los desahogos biliosos de los que tienen por toda aspiración el ser «como los subalternos del Estado».

Y es que en cuestión de gustos... no hay nada escrito.

Cria cuervos... Eso le ha ocurrido a la Confederación con ciertos individuos.

Pero la Confederación está muy por encima de ellos, y de sus ridículos egoismos estomacales, y de nada les servirá el que pretendan sacarle los ojos.

Conste, y que tomen tila.

Cuatrocientos Maestros han asistido a la Semana Pedagógica de Cuenca.

Y de sus raquiticos sueldos se han costeado el viaje, la estancia y los gastos de organiza-

En qué otra clase social se da semejante ejemplo?... Héroes anónimos!

¡Incomprendidos aún por muchos.., que se llaman «intelectuales»!!

Ya ha terminado la Comisión su proyecto de Estatuto general del Magisterio. ¡Irá completo a la «Gaceta» o experimen-

conocido hasta para sus mismos autores?... Eso dependera, sin duda, del acierto con que hayan resuelto en él los principales problemas de la Escuela, del Niño y del Maestro.

* * *

tará aún modificaciones que lo hagan des-

Una Escuela en el hueco de una torre... Mesas viejas, destartaladas; paredes negruzcas; material... qué pueden dar de sí las 147 pesetas que abona el Estado para limpieza, libros, papel, plumas, etc., etc.?

A los pedagogos de gabinete quisiera yo ver al frente de una Escuela así, allá en incomunicada aldea de treinta vecinos, para admirar su labor como Maestros... en la «realidad», que es donde verdaderamente puede apre-

Porque una cosa es la Escuela vista desde Madrid y otra dirigiéndola, desempeñándola y trabajando en ella...

La Orden del 25 de agosto de 1931 la han interpretado en sentido favorable a los Maestros del segundo Escalafón que realizaron todos los ejercicios de las oposiciones del año

Periódicos del Magisterio, Asociaciones. Inspectores de Primera enseñanza, Profesores de Escuela Normal.

Jefes de Sección Administrativa,

Tribunales examinadores. Un Negociado del Ministerio de Instrucción pública.

Pero... ¿a qué seguir?... De todo resulta, como expone Lechuga Cuenca: Donde dice digo, no dice digo, sino

Diego.
¡Y así da gusto!

Marcelino Domingo...

Cómo no recordar siempre al primer Ministro de Instrucción Pública de la segunda República española?...

Los Patronatos Escolares siguen siendo un fermento» de perturbación para la enseñanza. Y si no... que se lo pregunten a Osés La-

¿Pondrá fin a ellos el próximo Estatuto general del Magisterio?...

Biblioteca Nacional de España

opositores no admitidos del segundo Escalafón, | prende de la orden de la Dirección General de dirigió un telegrama a la Dirección general de Primera Enseñanza que textualmente decía: «Maestros segundo Escalafón opositores 28 no figuran listas supletorias, habiendo practicado totalidad ejercicios ruegan manifiesten si están exentos, según artículo 4.º, orden 25 agosto, practicar cursillos.-Por la Comisión, Francisco Moya». Y cuya respuesta de la referida Dirección General, copiada también literalmente, fué: «Opositores segundo Escalafón, artículo 4.º, exentos cursillos.-Tramí-

Que abundando en idéntico criterio e interpretación de la expresada orden de 25 de agosto, el Consejo Provincial de Primera Enseñanza ordenó las visitas reglamentarias, y éstas se efectuaron expidiendo las oportunas certificaciones favorables, en virtud de las cuales se declaraban a los referidos Maestros aptos para su pase al primer Escalafón con plenitud de derechos, y la Sección Administrativa estampó en los Títulos de los favorecidos las diligencias de ascenso correspondiente, en virtud de lo cual el Consejo Provincial de Primera Enseñanza ha autorizado permutas. la Dirección General ha concedido excedencias, etcétera. todo a base de lo dispuesto, y que constituye, una situación de derechos adquiridos por estos Maestros mediante disposiciones legales.

Que visto después el nuevo criterio que se des-

Primera Enseñanza de fecha 23 de abril del actul, en virtud de la cual se tergiversa lo dispuesto en la del 25 de agosto de 1931, y que arrebata los expresados derechos, creando a estos Maestros, al cabo de los ocho meses, una situación anómala y equivoca, según ella, porque no verificaron las pruebas A) y B) del susodicho Decreto de 24 de julio de 1931, a V. E. respetuosamente recurre v

SUPLICA se deje sin efecto la orden del 23 de abril del actual y que, puesto que las certificaciones expedidas por los señores Inspectores, según el artículo 9.º del Decreto de 24 de julio del 1931, párrafo último, es el resumen de los expresados cursillos, tanto que sin ellos ningún cursillista podria obtener plaza, se confirme la validez de las expedidas a los solicitantes como resultado de las visitas ejecutadas, y en su consecuencia prevalezcan las diligencias estampadas por la Sección Administrativa, mediante las cuales se les acredita a estos Maestros el pase al primer Escalafón con plenitud de derechos.

Es justicia que esperan alcanzar del recto proceder de V. E. cuya vida se conserve muchos años para bien de nuestra República.

Doña Maria, 30 de mayo de 1932.—Excmo. Señor.-F. Moya. (Es copia),

Aun "colean" las oposiciones del año 1928

las Cortes, se ha dirigido al Ministro de Instrucción pública sobre este asunto.

Previa la venía del Sr. Presidente, dijo: El Sr. LOPEZ VARELA: Para dirigir al senor Ministro de Instrucción pública unos ruegos, que solicito de la Mesa le sean transmitidos con todo interés.

Cuando creíamos terminado definitivamente el problema de las famosas oposiciones del año 1928, planteado en la época de la Dictadura por el entonces Ministro Sr. Tormo, y que el Sr. Doraingo, primero que lo fué de la República, pretendio resolver, aparece, en virtud de Orden del 23 de abril último, planteado ahora otra vez y atañendo a un sinnúmero de Maestros y Maestras que, a mi juicio, se ven despojados de derechos que tenían bien adquiridos. Por decreto de 20 de julio de 1928, en la regla 23 de la convocatoria se decía que los Maestros del segundo escalafón que actuasen en esas oposiciones y obtuvieran el número de puntos necesario para la aprobación irian a la cabeza de todas las listas que se formaran, cualquiera que fuese la puutuación, aunque se tratase de la mínima para ser aprobados; pero las condiciones extraordinarias de aquellos Gobiernos, que abusaban del Poder y hacian mangas y capirotes de sus propios decretos, han sido causa de que, terminados los ejercicios de la oposición, se cambiara por completo el orden de la convocatoria, y así resulta que esa convocatoria, que habia nacido considerando los ejercicios como eliminatorios y señalando una puntuación a partir de la cual, hacia abajo, no podrían ser aprobados los opositores, se ha modificado marcando nuevos tipos de puntuación, llegando inclusive a determinar que, con sólo haber realizado todos los ejercicios, aun cuando la puntuación no sobrepasase de los 25 puntos, podrían los opositores quedar con plaza.

A tenor de estos preceptos y modificaciones se han formado cuatro listas supletorias, aparte de la lista primera de aquellos que habían sido aprobados en la convocatoria normal, tal y como se verificó. El Ministro de la República Sr. Domingo, al encontrarse con este problema, trato de resolverlo por decreto de 24 de julio de 1931 y dividió a los opositores que obtuvieron esta nueva puntuación y a los restantes no puntuados aún, en dos grupos, que yo, para distinguirlos bien y plantear claramente el caso en la Cámara, dividiré tambien, llamandolos X y Z: los del grupo X eran todos aquellos que figuraban en las listas supletorias, para los cuales se había suprimido ya la eliminación que se proclamaba en la convocatoria y se habían relajado todas las condiciones calificadoras de ella, y a fin de facilitar su ingreso en el escalafón del Magisterio y tener así plaza en propiedad, se fijaba como norma a seguir que una Comisión compuesta por un Inspector y un Profesor o Profesora de Escuela Normal hiciera visitas a estos Maestros que iban a ser destinados a Escuelas, y previas estas visitas, que se realizarian tres veces, en meses sucesivos, podría autorizarse a estos candidatos para que quedasen como Maestros en propiedad sin precisar nuevos ejercicios. Los del grupo Z. eran aquellos otros que, habiendo practicado todos los ejercicios de la oposición, no habían alcanzado aún la puntuación mínima determada en las nuevas modificaciones de la convocatoria. Para éstos señalábanse unas nuevas normas, o sea realizar dos ejercicios: uno a), consistente en redactar, consignar y resumir la aplicación de 15 lecciones verificadas en las Escuelas Normales, y otro ejercicio b), sometiéndose también a la visita que girara la Comisión que se

Para llevar a cabo este decreto, con objeto de que esos Maestros del grupo X y Z pudieran ver satisfecha su aspiración a ingreso en el Cuerpo primario, se dictó otro el 25 de agosto de 1931, y este último tenía por finalidad dar instrucciones y servir de convocatoria para cumplir las reglas del decreto anterior y señalaba además lo siguiente: para los del grupo X, que las Secciones administrativas formasen listas de todos los Maestros y Maestras que fueran aspirantes en virtud de las listas supletorias y que las enviasen a los Consejos provinciales o al Director de la Escuela Normal, donde no los hubiese, y determinaba más aún: que se incluyeran también entre éstos a

El Diputado López Varela, en hubiesen practicado todos los ejercicios de estas oposiciones.

Aquí empieza ahora el calvario de estas gentes. Los Maestros del segundo Escalafón, a virtud de estas instrucciones, no tenían otra cosa más que recibir la visita, puesto que ya eran propietarios de la Escuela-repetir la visita, repito, de esa Comisión, formada por el Inspector y el profesor de la Escuela Normal o profesora-, los cuales ni siquiera necesitaban enterarse de determinadas técnicas en las que se suponía que estos opositores no necesitaban prueba alguna, como los de las listas supletorias, a tenor de la regla 1.4. Así como para los cursillistas, que no eran Maestros del segnndo Escalafón, se exigía por dicha regla que en materias en que no habían obtenido puntuación suficiente los comisionados en visita averiguasen si habían destacado en ellas con aprovechamiento de la enseñanza, para estos Maestros del segundo Escalafón, en cambio, no se pedía esto; sólo se pide en la regla 4.ª que, a virtud de que ya eran propietarios de Escuelas, la Comisión dijera si su gestion era o no de buena calidad, y cuando en su gestión la Comisión los considerase afortunados, automáticamente les daba el visado necesario para pasar del segundo Escalafón al primero.

En estas condiciones, casi todos los Maestros y Maestras del segundo escalafón, opositores del 28, no han practicado los ejercicios A y B del grupo Z, sino que quedaron acoplados a los del grupo X; es decir. sometidos tan sólo a la visita de la Comisión designada. Y ahora, contra esta instrucción, dictada por la Dirección general, viene esta Orden de 23 de abril último y dice que todos estos Maestros y Maestras del segundo escalafón no pueden pasar al primero, porque no han practicado los ejercicios de los grupos A y B correspondientes a los Maestros y Maestras a que se refería el grupo Z.

Y aquí está la contradicción: no han practicado el ejercicio del grupo A (15 lecciones en una Escuela Normal); pero esto es contradic-torio con la legislación anterior en instrucción primaria, porque se dice que cuando un Maestro o Maestra excedentes hayan de reingresar en la enseñanza, para que tenga que ser nuevamente visada su cultura ante una Comisión, tendrán que haber pasado cinco años en exce-

Como estos Maestros del segundo escalatón no han abandonado la Escuela en ningún momento, como no han estado excedentes en ningún instante, holgaba el obligarles a practicar este ejercicio del grupo A, que aun los de la segunda lista supletoria no practicaron, a tenor de la regla 5.ª de las instrucciones, y por lo que respecta a los ejercicios del grupo B, cuando las instrucciones prevén ya solamente la necesidad de averiguar si su gestión es o no satisfactoria, no creo que sea necesario el que practiquen este ejercicio Maestros Maestras, algunos de los cuales están ya encanecidos en la enseñanza, casi todos ellos con veinte y treinta años de servicios, y a los cuales todavía les queda valor para seguir haciendo oposiciones a la canonjía de 3.000 pesetas, de la cual, con el escalafón vigente, no van a salir en toda su vida profesional, porque probablemente no saldrán ni aun los jóvenes recientemente ingresados.

Me parece que estos Maestros han hecho esfuerzos suficientes para que no se les exija que hagan prácticas especiales, cuando la verdad es que las están haciendo continuamente en sus Escuelas.

Hay una cosa a virtud de la cual ha entendido el Ministerio que no debían salir del segundo Escalafón e ingresar en el primero, y es que, no habiendo practicado los ejercicios, no han alcanzado la puntuación precisa; pero si la puntuación se ha relajado en las diversas puntuaciones de la convocatoria qué tiene que ver la diferencia de una pequeña puntuación para que estas gentes, encanecidas en la Enseñanza, sean eliminadas de lo único a que pueden aspirar, que es pasar del segundo al primer Escalafón en busca de unas ilusiones alentadas por la esperanza?

Por todo esto, me permito rogar al Sr. Ministro de Instrucción pública y a la Mesa que se lo transmita con la mayor rapidez, que, sin necesidad de dar lugar a que acudan a un pleito en el que van a gastar el poco dinero de que dispongan, y muchos tendrán quizá todos los Maestros del segundo escalafón que que pedirlo prestado, se revise esta orden de

23 de abril y se haga que estos Maestros y Maestras del segundo Escalatón pasen al primero, mejor dicho, que se les confirme en él, porque la inmensa mayoría ya pasaron y están en él por el visado para que fuera auto, rizada la Comisión que les visito. Finalmente, que con esta revisión se haga también la de aquellos otros que con oposiciones aprobadas y documentación pedida para pasarlos al Escalafón primero siguen todavía esperando se les haga esa justicia.

Nuevas adhesiones

Doña Cecelia Blanco Mínguez, D. Francisco Moya, D. Emilio Gutiérrez, doña Rogelia Botas Alonso, D. Justo Morterero D. José Bellido, D. Gregorio Alvarez, D. Rafael Fernández Díaz de la Serna, D. Manuel Alvarez Gracia, D. Eduardo Sánchez, doña María M. Riva, doña María Oto Gaten, D. Emiliano Díaz de Greñu, D. Francisco Pau, D. Clemente de Dios y Ortega, D. José González Alvarez, D. C. Mora Martín, D. Juan Llorca, doña Ana Mercant Perelló, D. Fausto García, D. Andrés Guerrero, D. Emigdio Castillo, D. Leandro A. Sanclemente, doña Teresa Surroca Senant, D. Luis Gutiérrez González, D. Camilo Juan, D. Miguel Rafael de Tena, D. Toribio Domínguez. D. Ricardo Surriel v Martínez, D. Nicasio Rodríguez, D. Francisco Cano Martínez, D. Mariano Ortega, D. Francisco Jiménez, doña María Matos, doña Francisca Ortega Tamayo, doña María Eugenia Pérez Ortega, doña Dolores Castejón, D. José Amadeo Martínez Cabanelas, D. Hipólito Jiménez, doña Concepción Martín Osorio, don José Fornés, D. Clemente de Andrés Cobos, doña María T. Escabias Marchál, D. Víctor Blazquez, D. Jaime Cruz Burguete.

Lo que dice la prensa

D. Juan Franco, Maestro del primer Escalafón, en «El Magisterio Provincial», de Jaén: «No son palabras de desagrado ni de protesta; que la protesta, qi antes, en el antiguo régimen, valía nada, ni ahora, con el actual,

con ser de puro democratismo, significa nada. Como antes, como antes. Vemos que se suceden los mismos procedimientos, torpedeando vilmente a la clase humilde, humillando a los desvalidos, que no saben a donde agarrarse para defenderse de tanta arbitrariedad.

Como antes, lo mismo que antes. Así, se dan iguales casos, dictando y publicando leyes en la «Gaceta», que luego, al ponerlas en vigor, son letra muerta; espectros soñados.

Lo mismito, exactamente, que en tiempos del malogrado felón. Antes, eran las mil trabas burocráticas y los procedimientos más injustos y anómalos; ahora, con la ley de Defensa de la República, son otras tantas zarandajas administrativas de injusticia meridiana.

Y eso, los socialistas; los amigos del proletariado; los defensores del humilde; los que tanto vociferaron por las cosas de la Escuela y el Maestro... Porque, lectores, ahora se trata de un soberbio bulo; de una estupenda e inconcebible iniquidad, que se va a flevar a cabo, por lo visto y escrito, en el nunca bien ponderado y harto sufrido Cuerpo de Maestros limitados... Será posible tamaña iniquidad?

Una orden de 25 de agosto pasado consideraba como aprobados, sometiéndose, desde luego, a las visitas reglamentarias, a los Maestros del segundo Escalafón que actuaron en las todavia célebres-¡qué gusto!-oposicio-

Habia que actuar quince días en unos cursillos, y a estos desgraciados Maestros, se les dispensó de asistir a ello. Así, así de claro y terminante está en la citada Orden.

Pues, señor; como vamos viendo y ya estamos hartos de ver, las cosas se suceden... como antes, y, claro es, ahora resulta que todo lo que D. Marcelino hizo y decidió como bueno, asequible y justo, lo echa por la borda su no muy leal compañero de los Ríos, porque sí, y porque... sí.

Porque la ley, ya sabemos que es un estropajo sucio, que es un embudo. Ahora, que con la República, nos la figurabamos más espléndida, más limpia, más pareja por todos lados... Lo del embudo, jamás nos agrado.

Esas pruebas a) y b) a que hace referencia la descabellada y desmandada Orden del 23 del pasado, «Gaceta» del 20, las solicitamos hacer muchos, casi todos; pero ni a ello se referia la Orden del 25 de agosto, ni tan eran necesarias, que asimismo lo entendieron e interpretaron jefes superiores. Hasta no sé si hubo algunas consultas que se resolvieron favorablemente a los referidos Maestros del segundo Escalafón.

No es desagrado, no es protesta, es que da asco; es que cualquiera se queda bizco, a dos velas, contemplando cómo de una manera tan descarada e inhumana se hacen mangas y capirotes de lo legislado por los mismos que con tal desfachatez lo niegan a la media vuelta.

Y estos señores son los del establecimiento de la radio y el cine en la Escuela; los propulsores de las misiones; los divulgadores del libro; los amantes de la cultura, etc.

No lo creo. Ni creo a ellos, ni a su sistema demagogo. No puedo creer siquiera que son republicanos leales y sinceros, los que, por un lado le dan un rudo espaldarazo a la ley de la República, y por otro arrollan el derecho adquirido, benévolamente reconocido, de tantos desventurados padres de familia que, después de gozar, de poseer el maná codiciado, se les escapó, cuando creyendo que al salir el sol resplandeciente de la justicia, lo tenía

más seguro.» D. Rafael Lechuga Cuenca, en «La Orien-

tación», de Guadalajara: «Es principio fundamental de derecho positivo que todas las leyes y disposiciones de carácter general tengan la suficiente concisión y claridad, para que no den lugar a múltiples, contradictorias o carpichosas y convencionales interpretaciones casuísticas, y, además, precisan que todos sus artículos o apartados tengan una relación de continuidad o dependencia tal, que ninguno de ellos aisladamente pueda apreciarse como anulación, modificación o en pugna con los restantes. Con ello se quiere evitar el que se pueda emplear el cómodo y frecuente «donde digo digo, no digo digo; que lo que digo es Diego», que no es na-

La Orden del 23 de abril, que tan justas y unanimes protestas y censuras ha merecido, adolece de los siguientes vicios de nulidad,

Es improcedente, puesto que causando daños materiales y morales ha sido dictada cuando ya es absolutamente imposible hacer lo que ella cree y asegura que tenía que haberse verificado, y después de que va han sido expedidos los certificados acreditativos de una suficiencia profesional, que ella caprichosamente niega.

Es depresiva, porque vienen a matar las legítimas aspiraciones e ilusiones que se han forjado al amparo de esos Certificados de plenitud, que ya han creado un estado de de-

Y es contraria por completo al elevado espíritu de justicia, benevolência, comprensión democracia que deben inspirar las decisiones todas las Repúblicas (y que sin duda informó la orden del 25 de agosto de 1931), por cuanto viene a privarnos extemporánea y cruelmente de la plenitud de derechos que pensábamos tener legal y permanentemente, lo cual constituye una manifiesta arbitra-

Y como este derecho que se me pretende arrebatar, me ha costado grandes esfuerzos, sacrificios y sinsabores el conquistarlo, estoy decidido a defenderlo por todos los medios. Por lo pronto, yo me he alzado al Sr. Ministro con un enérgico y razonado escrito de protesta, y después... ya veremos... que no soy ni mudo ni manco.»

Hermosas líneas de solidaridad.

El culto camarada Ananías Gómez Ceballos, de Villalómez (Burgos), nos envía las siguientes líneas de solidaridad:

«Directamente ni me interesa ni afecta la Orden de 23 de abril, «Gaceta» del 29, pero societariamente, sí. Se trata de compañeros del seg ndo Escalafón, y todo lo que a ellos perjudique lo siento como cosa propia.

Méritos más que suficientes son para pasar al primer Escalafón, sus años de servicios y la aprobación de los ejercicios de oposiciones de 1928 en los tribunales provinciales.

Es raro que no se haya sabido interpretar el Decreto de 24 de julio y Orden de 25 de agosto últimos; pero es mucho más raro que a los ocho meses se haya «interpreta» que no se supo interpretar, mentadas disposiciones.

Confío que encauzado bien el asunto por todos y con el apoyo de la Confederación Nacional de Maestros se volverá a hacer justicia sin necesidad de acudir al pleito, pero si se llega a él, personal y económicamente estoy al lado de los perjudicados».

Más datos para la «historia» de este asunto.

Nuevos fragmentos de cartas, etc. etc.:

«...pero no obstante la disposición que se dictó, y por la cual se deducía que nosotros estábamos exentos de tomar parte en los cursillos, me presenté a ellos y fuí recursado por el Tribunal, lo cual puedo probar con todos los compañeros que actuaron. La calificación obtenida en Madrid fué 22 puntos en Literatura, 15 en Geografía e Historia y 24 en Matemáticas, superior a muchos de los colocados. Obra en mi poder el certificado de aptitud de la Comisión visitadora».

«El día 8 de marzo recibí la visita de la Comisión y el 13 me comunicó esta que había sido enviada a la Sección el certificado, declarándome apta para pasar al primer Escalafón. Hace unos días hablé con un Abogado y Profesor de Normal y me dijo que de fijo se ganaría el pleito».

«Tengo ya recibida la visita de la Comisión, enviado el certificado de ella a la Sección y estampada la diligencia de alta en el título administrativo».

«Me efectuaron la primera visita en 15 de octubre de 1931 y la segunda en 10 de abril de 1932, habiendo obtenido el certificado para el pase al primer Escalafón».

«Soy Maestra del segundo Escalafón, realicé todos los ejercicios de las oposiciones del 28; en octubre del pasado año recibi la visita extraordinaria del Sr. Inspector y de la señora Profesora de la Normal, y en 1.º de abril volví a recibir otra, siéndome expedido el correspondiente certificado con la calificación de «muy apta para el ingreso en el primer Escalafón». Y ya ve usted, como si sobre mí pesase una maldición, tengo que seguir «limitada» y... sin poder solicitar en el próximo concurso Escuelas de localidades de censo superior a 500 habitantes. Me han dado muy buenas esperanzas de que el Director general deshará el «entuerto», en cuanto se dé cuenta, con alto espíritu de justicia».

«En el concurso de octubre último la Sección Administrativa de Lugo no me autorizó para tomar parte en él por hallarme comprendido en el período de pruebas. El 21 del mismo mes me sorprende gratamente la Comisión visitadora, quien con fecha 22 me extendió el correspondiente certificado en unos términos altamente laudatorios. Pocos días después fué diligenciado mi título administrativo, quedando como alta en el primer Escalafón.»

Doña María Eugenia Pérez:

«Yo soy una de esas Maestras del 'segundo Escalafón que practicaron todos los ejercicios y con honiosa puntuación, por cierto, tanto en Madrid como en provincias, pero esto no ha ce al caso. Lo que sí hace al caso es que cuando se anunció el Cursillo entre opositores del 28 para proveer 1.000 plazas, yo lo solicité, y al ir a empezar dicho Cursillo el Tribunal hubo de decirme: «Usted no tiene que hacer nada; lea la «Gaceta» y verá lo que dice; usted como los demas de las listas supletorias queda sometida al período de pruebas». Y efectivamente, el 19 del actual recibo la visita de la Comisión visitadora, la cual, altamente satisfecha, me dice: «Si piensa usted pedir traslado, puede usted ir pensando en él; en seguida que lleguemos a la capital recibirá usted el certificado de aptitud, y con él ya es usted del «primer Escalafón».

Y ahora, después de «la salida» del señor Director general, ¿qué procede hacer? Creo que todo será un error subsanable debido,

sin duda, a una mala interpretación, pero si no lo fuera... ¡Sería cosa de dudar de todo! Porque yo solicité hacer el Cursillo, me presenté a hacerlo y el mismo Tribunal, interpretando, como interpretamos todos, el texto de la orden del 25, «Gaceta» del 27, me dice que no tengo que hacerlo. En qué quedamos? Hasta cuándo?...»

«Es altamente doloroso, inhumano, ver los perjuicios enormes que se nos irrogan con la dichosa Orden, después de estar sometida al período de pruebas, haber recibido la visita de la Comisión el 16 de marzo, la cual salió sa-tisfechísima, extendiendo a los pocos días el certificado de aptitud, siendo alta en el primer escalafón, etc., etc. Nada de esto sirve. Todo ha sido un sueño. ¿Pero es posible en pleno régimen republicano?... Hay rumores de que el error no se rectificará y que los hombres de la República seguirán procedimientos idénticos a los de la Monarquia. Yo, a pesar de lo sucedido, no lo creo. En un régimen democrático los errores son fáciles de corregir.»

«Solicité tomar parte en los cursillos para opositores del 28 y me fué devuelta la instancia por el Presidente del Tribunal de Valladolid, diciéndome estaba en las mismas condiciones que los de las listas supletorias y que por consiguiente no era necesario que realizara esos ejercicios.

Ahora, después de lo resuelto por la Dirección, ¿quién me resarce de los perjuicios que me ocasiona el no haberme admitido a esos

He recibido la visita de la Comisión, con resultado favorable.»

«¿Pero cuántas cosas hay que hacer para eliminarse el «inri» de limitados que nos afrenta?... ¿Cuándo hay que pasar al primer Escalafón?... ¿Qué se precisa para ello?... ¿Cuál es la causa de que se legisle con tanta

Yo tengo varias oposiciones realizadas... y aún soy limitado, por obra y gracia de la Orden de 23 de abril último. He llegado hasta a contraer deudas para poder atender a los gastos de esas oposiciones. ¡Y sigo siendo un postergado, antes en la Monarquía, ahora en la República!»

«En el último concurso de traslado se me ha escapado una Escuela que quería tanto como a las niñas de mis ojos, Escuela que no perdía de vista desde que tomé posesión de la actual (donde llevo once años), debido al apartado séptimo de la convocatoria, que nos prohibía tomar parte en el concurso por estar sujetos a pruebas, no obstante haber mandado, por mediación de la Sección Administrativa de León, una instancia a la Dirección general para que se me permitiera tomar parte en dicha convocatoria, proponiéndole al Director general varias fórmulas viables, entre ellas la de renunciar a mis derechos para pa sar al primer Escalafón, resultando todo inútil, pues se me contestó en sentido nega-

También escribí una carta, en aquella ocasión, al Ministro de Instrucción, la que me fué contestada diciendo que no podía acceder a mi petición porque se oponía al Estatuto, creo yo se referiria al mencionado apartado séptimo de la convocatoria, pues éste, y no mi petición, es el que resultaba incompatible con el Estatuto citado.

Me adhiero enérgicamente al documento de la Confederación contra la Orden del 23 de abril, incluso para ir al pleito».

«No puede atribuirse mas que errónea interpretación, pues, caso contrario, tendríamos que creer que los Maestros del segundo Escalafón opositores del año 1928 tenemos algún enemigo terrible que nos persigue, sin saber por qué, ya que ningún delito hemos come-tido.

¿Es que, por el hecho de haber ingresado por servicios interinos, se nos cierra la puerta a toda aspiración profesional?...

Poseemos un título y los estudios de los aatuales cursillistas, más jóvenes que muchos de ellos, acudimos a la lucha de la oposición para sacudir la ignominiosa limitación de derechos, solicitamos a su tiempo la repetición de ejercicios, hubiéramos acudido a las pruebas a) y b) de no impedirlo la Orden del 25 de agosto de 1931, y ahora nos niegan el pase al primer Escalafón. En qué país vivimos?... No estamos soñando?...»

«Soy uno de los perjudicados por la Orden del 23 de abril. Hice las oposiciones del 28, obteniendo en las Comisiones de Madrid 60 puntos (20 en cada ejercicio). He recibido las visitas reglamentarias y tengo en mi poder el certificado para pasar del segundo al primer Escalafón, y ahora me encuentro que todo eso es... es nulo. ¡El colmo!»

«Querido Page: Acoge en tus brazos a este corazón malherido por tanto desengaño, cuando debe sentirse fortalecido ante tanta razón, pero hay cosas inhumanas que, si no resplandece pronto la justicia, seremos muchos los que caeremos en las manos del Médico.

Ya ves, comprendido estoy en la R. O. de 29 de diciembre de 1930, con oposiciones aprobadas sin plaza, acudí a las del 1928 y he sufrido las visitas reglamentarias, concediéndoseme el certificado de aptitud y plenitud profesional, y, cuando se me pone la diligencia correspondiente en el título administrativo, aparece la Orden de la Dirección del 23 de abril, alegando mala interpretación a lo ordenado en la de 25 de agosto, cuando está más claro que el agua pura.

Sí, amigo Page, con 34 años de edad que tengo y llevando 16 de muy buenos servicios, con votos de gracias de la Inspección y Ayuntamiento, dos oposiciones, tres visitas reglamentarias, el certificado resultado de las mismas, el título diligenciado por la Sección Administrativa, y surge la Orden del 23 de abril para seguir la ruta de este calvario.

Justicia, justicia para los como yo y para mi. Recibe el fraternal abrazo de tu buen camarada (aquí la firma)».

Juan Dancausa Gras

Odontólogo Puericultor Horas de consulta:

De 9 y media a 12 y de 3 y media a 6 y media Mayor, 41, 43 y 45-Teléf. 15995

Lo que nos trae el correo...

D. Joaquín Fueris, de Rañin (Huesca):

«Siempre he sido ferviente admirador de los luchadores de nuestra Confederación, y hoy más que nunca, pues veo con honda pena que, quienes tienen verdaderos motivos de gratitud, son energúmenos cobardes, equivocados de su hombría, ya que con amenazas viles pretenden coaccionar a camaradas como Santos, altruistas y de espíritu elevado, generoso y noble.

Los amantes de la equidad y de la justicia estaremos siempre al lado de la Ejecutiva, sin . que amenazas ni otros procedimientos ruines nos hagan ceder ni un milímetro de terreno a quienes con chulerías se crean superiores como hombres.

¡Animo y siempre adelante!»

D Antonio Rosell, de Gratallops (Tarragona):

«Hace siete años que soy confederado y, a pesar de las invitaciones que se me han hecho de ingresar en otras asociaciones, jamás he querido pertenecer a ninguna que no sea la gran Confederación, pues estoy convencido de que es la única viril y democrática, como tiene bien demostrado.

Como Maestro perteneciente a la segunda lista supletoria del 28, acabo de ser confirmado en mi alta en el primer Escalafón y de quitarme la famosa nota de limitado y con este motivo quiero patentizar mi adhesión más entusiasta a los grandes directores de nuestra Asociación, Page, Santos y Alfaro.

Esto quizás les sirva de algún lenitivo a la pena que les causan las deserciones cobardes, egoístas y estúpidas de algunos inconscientes, de los ataques de los despechados y de las amenazas de los imbéciles.

Un cordial saludo y ¡viva la Confederación!» D. Manuul Martí, de Villatoya (Albacete):

«Soy confederado de los primeros y pienso serlo mientras no pierda la razón, pues no quiero ser como esos renegados que, tan pronto como han obtenido el sueldo de tres mil pesetas, huyen como cobardes de las filas de nuestra valiente Confederación.»

000000000 Al Magisterio de la provincia de Guadalajara

Hermanos: Inveterada costumbre es la de dirigirse a los compañeros ofreciéndose cuando se ve uno investido de cargo, y no he de ser yo quien rompa semejante tradición en todos conceptos, digna de alabanza. Mas si he

de seros franco, quisiera que mis palabras no se perdieran en el vacío, como tantas otras. sino que tuvieran la virtualidad de grabarse en vuestras inteligencias.

Una vez más la Confederación, por mediación de uno de sus más genuínos representantes, ha venido «a turbar la paz de mi hogar» al conferirme el honroso cargo de Subdelega-do provincial en este Guadalajara que tan noblemente me acogió, procedente de tierras béticas. Y como para mí sus ruegos son mandatos, heme aquí dispuesto a ponerme en contacto con todos vosotros, sin más méritos que una voluntad férrea llena de ese amor que hará de vosotros y de mí una sola alma.

Falange numerosa de asociados constituís en esta provincia un baluarte inexpugnable. Sois los discípulos de aquel apóstol que supo hacer el sacrificio de su vida en holocausto del noble Magisterio rural, de aquel Castilforte que tanto luchó por la reivindicación de los

Y al dirigirme a todos quiero hacerlo de una manera especial a los que aun permanecen alejados de nosotros, diciendoles: En el haber de la Confederación hallaréls catalogadas todas aquellas ventajas que el Magisterio humilde ha conseguido arrancar al Estado y junto a ellas triunfos tan resonantes como el económico, amén de reconocimientos de derechos adquiridos al amparo de leyes y pre-ceptos conquistados palmo a palmo por campañas beneméritas. Un caudal inextinguible de energías y una volnntad firme, que no se doblega ante nada ni ante nadie, componen sus reservas. Madre cariñosa abre sus brazos a cuantos acuden a cobijarse en los pliegues purísimos de su bandera inmaculada. A todos nos alienta y en favor de todos lucha, poniendo a contribución sus energías en bien de la clase, que es el de la Escuela, el Niño y el Maestro. Vedla si no luchando con brío insuperable, año tras año, en sus famosas Asam-

Y si en el terreno moral y profesional ha conseguido en buena lid elevar el prestigio del Magisterio, ¿qué diremos de su actuación en lo referente a la parte económica?

No satisfecha la Confederación con que el Maestro se haya redimido económicamente en algo, aspira por medio de su Sección de Socorros y Pensiones a enjugar lágrimas de esposas y de hijos queridos, para que cuando agotadas todas nuestras fuerzas por el desgaste intelectual que supone la profesión venga el fatal desenlance, el dolor y la desesperación no se apoderen de nuestro hogar. El estado floreciente y el capital de que dispone ya dicha Sección dicen con más elocuencia que yo pudiera expresaros, que sus deseos no son ilusiones, sino que han cristalizado ya en hermosa realidad.

Y a qué proseguir? Todos, absolutamente todos, altos y bajos, debemos a la Confederación Nacional de Maestros algo. Es deseo mío que ese algo que se le debe se pague en forma de adhesiones, para que con el nombre de todos los que en esta hidalga provincia nos dedicamos a la honrosa profesión de la enseñanza podamos hacerle ofrenda de una corona de gratitud.

Un abrazo efusivo de hermano a todos, asociados o no, os manda al tomar posesión del cargo vuestro compañero que ya sabéis podéis disponer,

> SALVADOR FIGA OLIU Subdelegado provincial interino y Delegado en el partido de Pastrana de la Confederación Nacional de Maestros.

Sayaton, 26 de mayo de 1932.

de los confederados para conseguir la marcha * progresiva de nuestra asociación.

Compañeros no confederados aun, no seáis sordos a nuestros llamamientos; dar paso a la realidad de los triunfos alcanzados beneficiosos para la colectividad, y presurosos, como uno solo, hoy mejor que mañana, venir a cobijaros bajo la triunfante bandera de la Confederación Nacional de Maestros. Así lo espera vuestro muy afecto compañero,

FRANCISCO MARTOS RODRÍGUEZ Alcalá de los Gazules (Cádiz), 28-5-932.

ENFERMO

Se encuentra enfermo de gravedad el niño Romancito Mart'nez García, hijo mayor de nuestro querido Director y Presidente.

Pueden suponerse los lectores la pena con que damos la noticia y el deseo vehemente, que no dudamos han de compartir todos, de que el hijo amantisimo de nuestro camarada recupere pronto la salud, entrando en período de franca y rápida mejora para conseguirlo.

Sobre la Real orden de 29 de diciembre de 1930

Es una cosa extraña lo que está ocurriendo con los humildes Maestros del segundo Escalafón comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930; caso como el que nos ocupa no tiene precedente en la Legilación. Ocho años seguidos, uno tras otro, llevan pidiendo justicia. Las Asociaciones de Prensa, individualmente y por Comisiones, se viene pidiendo a las Autoridades que resuelvan favorablemente este enojoso asunto, y, sin embargo, nada satisfactorio se ha hecho en pro de los citados Maestros hasta la fecha.

El régimen monárquico ya extenguido, al cabo de seis años y pico, hizo algo por estos Maestros dictando la Real orden de 29 de diciembre tantas veces citada. Mas cuando faltaban quizás breves días para que se les hiciera justicia pasando provisionalmente al primer Escalafón, se implantó la República y con tal motivo se paralizó todo. Se nombraron Concursos para anular o ratificar las disposiciones de los últimos años dictadas por la Dictadura. Estas no anularon la Real orden de 29 de diciembre de 1930 ya expresada, quedando por tanto vigente. La Comisión correspondiente, con alto criterio demostrado, ¿cómo había de anular dicha Real orden sabiendo como se sabe que es complementaria de la Real orden de 5 de septiembre de 1930, párrafo 13, de dicha soberana disposición?

Es patente a todas luces que de habers e anulado ésta que comentamos tendrían que haberse anulado por equidad las Reales órde nes de 23 de mayo y 5 de septiembre de 1930, y, por tanto, con ellas las listas supletorias, por ser contrarias a la ley de la convocatori a de fecha 20 de julio de 1928.

Nada se anuló; antes al contrario, a los comprendidos en las listas supletorias se les favoreció notablemente, reduciéndoles el tiempo de prácticas de dos y tres años, que tenían a un trimestre; y a los Maestros que no tenían ningún derecho adquirido, por haber sido suspendidos en todos los ejercicios de Madrid; a éstos les concedió el Ministro graciosamente mil plazas con sólo un cursillo de quince días... y ante estos hechos que expongo pú blicamente, habrán de ser considerados de peor condición los Maestros comprendidos en la tantas veces citada Real orden de 29 de diciembre de 1930 que los de las expresadas

Francamente, nos sorprendería en el alma verlos tratados desconsideradamente, tanto más cuanto que, a mayor abundamiento, el informe dado por el Consejo de Instrucción pública es favorable para que pasen al primer Escalafón dichos Maestros.

Por las razones expuestas a grandes rasgos, esperan todos los Maestros del segundo Escalafón interesados, que el Excmo. Sr. Ministro y Director general de primera Enseñanza lo resolverán a la mayor brevedad posible-por ser de justicia y equidad, favorablemente.

GABRIEL DE ESNARRIAGA Igueldo (San Sebastián).

animamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamanimamani La Semana Pedagógica

(De nuestro Corresponsal)

en Cuenca

CUENCA.-Con un verdadero éxito se ha celebrado en esta ciudad la Semana Pedagógica, a la que han asistido más de cuatrocientos Maestros y Maestras de la provincia, todos costeándose el viaje y la estancia de sus propios recursos, muchos realizando un verdadero sacrificio por perfeccionarse más y más en su función educadora y social. Esto ha sido comentado con grandes elogios, menos por un periodiquillo titulado «El Defensor de Cuenca», a quien, por lo visto, le molesta todo lo que huela a progreso y cultura. Porta Vidal le ha contestado admirablemente en «La Opinión». Por cierto que este importante diario, bajo el título de «Cuenca, la ejemplar», entre otras cosas dice:

I [«De conducta ejemplar a seguir por el fondo que la inspira y por la forma como se viene desarrollando, ha sido calificada por destacados valores intelectuales, científicos y periodísticos, la Semana Pedagógica Conquense.

Cuenca y su Magisterio hacen patria de la más , nobilísima manera, laboran por la prosperidad y engrandecimiento de España de la más elevada forma; depurando en el crisol de la raza, en la escuela, la mentalidad del niño, que después, al llegar a intervenir en la vida ciudadana, ha de acusar en sus orientaciones la huella que dejaran sus formaciones intelectuales en las primarias épocas de su vida. Lo que sea la escuela será el niño, y lo que el niño sea será la Nación.

Cuanto trate de elevar el concepto de la enseñanza escolar, de encauzarla, de mejorarla, de ennoblecerla, será hacer trabajos dignos de loa, por el engrandecimiento de España como Nación, como Estado y como País.

Así lo reconocen todos y Cuenca ha demostrado a España, en un acto ejemplar, cuanto le preocupa tan vital problema y hecho, lo que estimaba su deber.»

La inauguración de los importantes actos de la Semana fué presidida por D. Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción pública, y la clausura, por D. Rodolfo Llopis, Director general de Primera Enseñanza. Ambos pronunciaron discursos elocuentísimos y de gran valor pedagógico.

Han pronunciado conferencias y han dado lecciones de orientación profesional, D. Valentín Aranda, que sentó las siguientes conclusiones: 1.º Cuando pensamos en una escuela perfecta, abstractamente considerada, mejoramos, sin pensarlo, la escuela actual y nuestra escuela de cada dia. 2.º El Maestro no debe ser un iluso, pero si un idealista; y 3.º La escuela no es nuestra, pero si de los alumnos; los señores Teruel, sobre «Metodologia de la Lengua y Literatura»; Lizondo, «Papel del Maestro en la hora actual, dentro y fuera de la Escuela»; señora Escribano, «La enseñanza de la Geografía»; D. Angel Vegue, «Arte conquense»; Dr. Eleizegui, «Psicopatologia infantil»; Sr. Ezquer, «Qué es y qué debe ser la Escuela». Se han proyectado películas relacionadas con la Escuela, de carácter pedagógico.

Entre los muchos telegramas de adhesión y saludo recibidos por la Comisión organizadora, fi-

«Valentín Áranda. Inspector Primera Enseñanza. Cuenca.-Confederación Nacional de Maestros, periódico EL IDEAL DEI. MAGISTERIO, saludan asistentes Semana Pedagógica, deseándoles grandes éxitos, frutos abundantes beneficio España. Escuela, Niño. - Presidente Martínez

Todos los Maestros semanistas han regresado a sus residencias oficiales altamente satisfechos, con nuevos brios y entusiasmos para continuar adelante en su obra educadora e instructiva, formando los futuros ciudadanos del país. De ellos es el triunfo de la Semana Pedagógica, puesto que ellos han realizado el máximo sacrificio, y a ellos envío en primer término mi más sincera felicitación. Después a las autoridades de la enseñanza, a los conferenciantes y a la hidalga y hospitalaria Cuenca, que ha procurado hacer a todos lo más agradable posible su estancia en la ciudad.

Antes del regreso, los Maestros y Maestras de la Semana Pedagógica fueron obsequiados por el Círculo de la Constancia con un baile de honor.

Asi se hace Patria. Cuenca, la incomprendida, la generosa y humilde, llevada de su amor a España y a la cultura, ha podido proporcionar un nuevo ejemplo que imitar, digno y elevado: el milagro lo han

hecho sus Maestros. ¡Viva Cuenca y viva el Magisterio!

El Congreso anual de la Fédération Internationale des Associations d'Instituteurs en Luxemburgo

La Fèdèration Internationale des Associations d' Instituteurs celebrara su quinto Congreso en Luxemburgo, durante los días 22, 23

24 de julio de 1932. El Congreso debatirá sobre importante cuestión de orden pedagógico y sobre el problema pacifista del mundo.

Los detalles serán comunicados con tiempo por la Secretaría a todas las asociaciones ad-

Pero podemos dar por adelantado los siguientes puntos que han de tratarse: 1.º La enseñanza de anormales.

La enseñanza de la historia internacional v la educación pacifista. Este Congreso promete ser muy concurrido

v de gran transcendencia.

El Boletín de esta Internacional y nuestra última Asamblea.

El «Boletín» de la Fèdèration Internationationale des Associations d'Instituteurs, correspondiente al mes de abril, dedica cerca de dos páginas a la Asamblea últimamente celebrada por la Confederación Nacional de Maestros Es una información muy completa, llena de afecto y cordialidad, que estimamos aún mucho más por esto último.

En este número se publican también amplias informaciones sobre enseñanza y movimiento societario de los Maestros de Alemania, Inglaterra, Bulgaria, Francia, Holanda, Hungria, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza, Checoslovaquia, Yugoeslavia, Palestina, etc., etc.

Artículos en cartera

Son innumerables los artículos que tenemos en cartera esperando turno de publicación. Nuestros queridos lectores nos honran con su valiosa colaboración periodística, pero no siempre el espacio, la distancia a que se encuentra nuestro Director de Madrid, etc. etcétera, permiten la inserción en nuestras columnas tan pronto como es nuestro deseo. Ello hace que algunos artículos, sin poderlo evitar con nuestra buena voluntad, lleguen a perder

por tratarse de trabajos admirablemente escritos.

Nuestros camaradas y prestigiosos caloboradores es indudable que, cuando esto sucede, siempre saben dispensarnos, comprendiendo que no es la culpa nuestra, sino de que este decidido defensor del Magisterio precisaba ser diario para poder dar al día lo mucho que en todo momento tiene que decir y defender en favor de la Escuela, del Niño y del Maestro, ya que tanto falta aun por hacer para situar a estos tres factores del engrandecimiento de España en el plano que por derecho propio les corresponde.

Entre esos trabajos que han pasado ya de actualidad, vemos los tres siguientes:

«Proyectos del Ministro», por Rafael Mon-tes Trapero; «Para la Comisión encargada de formar el Proyecto de Estatuto del Magis-terio», por Guillermo Peñalva, y «Sobre los tres años», por Pablo Fernández Carrillo.

Del espíritu y finalidad de estos dos últimos a su debido tiempo se dió cuenta a nuestro compañero Santos, Vocal de dicha Comisión

SECCION OFICIAL

5 abril de 1932. («Boletin Oficial» del 7 de mayo).-Orden concediendo la continuación en la enseñanza a doña María Callejo, de Bercianos de Vidriales (Zamora):

«Visto el expediente incoado por doña Maria Callejo Misol, Maestra de Bercianos de Vidriales (Zamora), en solicitud de que se la autorice para continuar en el servicio activo de la enseñanza para completar los veinte años de servicios abonables para su jubilación, y teniendo en cuenta que la recurrente lleva más de diez años de servicios abonables para tales efectos; que en la certificación médica que a dicho expediente se acompaña se hace constar que se halla en condiciones fisicas e intelectuales para ejercer la profesión; que la Inspección de Primera enseñanza correspondiente informa favorablemente la aludida petición, y lo preceptuado en la base octava de la ley de 22 de julio de 1908 y en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre del mismo año,

El señor Ministro ha acordado conceder a la referida Maestra la continuación en el servicio activo de la enseñanza hasta completar los veinte años de servicios abonables para su jubilación.-El Director general, Rodolfo Llopis».

8 abril.-O. disponiendo que las Secciones se abstengan de disponer suspensiones de empleo y sueldo, salvo en casos excepcio-

Con relativa frecuencia se reciben en esta Dirección general instancias de Maestros nacionales procesados por causas ajenas a la enseñanza y en libertad provisional, con fianza o sin ella, que solicitan queden sin efecto las suspensiones de empleo y sueldo que en tales casos ordenan las Secciones administrativas, interpretando con criterio poco amplio el artículo 108 del vigente Estatuto del Magisterio.

Dicho artículo, único del Estatuto que trata de esta cuestión, con notoria vaguedad, no preceptúa de manera concluyente y que no dé lugar a dudas que haya de quedar suspenso de empleo y sueldo todo Maestro procesado por causas ajenas al desempeño de su cargo; y como la medida de que los citados Maestros se lamentan, a más de no ser justa ni equitativa en muchos casos, ofrece el inconveniente de que cuando en su día son absueltos los interesados y reclaman con todo derecho el haber que se les privó, hay que abonárselo, habiendo, sin embargo, el Estado satisfecho otro sueldo al interino que le sustituyó, esta Dirección general ha dispuesto que en lo sucesivo las Secciones administrativas de Primera enseñanza se abstengan de ordenar las mencionadas suspensiones de empleo y sueldo, salvo el caso de que las decreten los Juzgados que instruyen los procesos o de que en la continuación en el servicio del Maestro pueda, a juicio de la Inspección, ser peligrosa desde cualquier punto de vista para los alumnos que tiene a su cargo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de abril de 1932.-El director general, Rodolfo Llopis.

Señores jefes de las Secciones administrativas e Inspectores-Jefes de Primera enseñanza.

(«Boletin Oficial», 30 de mayo).

Corrida de escalas

La «Gaceta» del día 27 publicó la corrida de escalas, correspondientes al mes de abril, y as-Maestros.-A 8.000 pesetas, el número 248, se-

nor Curtiller; a 7.000, hasta el número 778, señor Ros; a 6.000, hasta el número 1.668, Sr. Ros; a 5.000, hasta el núm. 2.958, Sr. Juan; a 4.000, hasta el núm. 6.624, Sr Amézaga, y a 3.500, hasta el núm. 8.396, Sr. Salgado.

Maestras.-A 7.000 pesetas, hasta el núm. 748, señora Gayón; a 6.000, hasta el núm. 1.640, señora Serrano; a 5.000, hasta el núm. 2.942, señora Aguilar: a 4.000, hasta el núm. 6.594, señora Herrero, y a 3.500, hasta el 8.341, señora Casa-

NOTICIAS

La sesión única en las escuelas nacionales

da Madrid y su prsvincia En sesión celebrada por el Consejo provincial de Primera enseñanza de Madrid, a pro-

puesta del secretario, D. Cayetano Ortiz, se acordó establecer la sesión única desde el 15 de Junio al 15 de Julio, con cinco horas de clase, que empezará a las ocho de la mañana y terminará a la una.

El pleito de los Maestros del segundo Escalafón que realizaron todos los ejercicios de las oposiciones de 1928

Se ha solicitado de los presidentes de los Trisu actualidad, lo que siempre lamentamos bunales de las oposiciones convocadas por el De-

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Pastrana

En cumplimiento de lo ordenado por el Delegado provincial, ruego que a la mayor brevedad posible todos los asociados de este partido se sirvan manifestarme por carta, si es su deseo que la próxima asamblea que en el mes de Diciembre tiene que celebrar la Confedera-ción Nacional de Maestros, tenga lugar en la ciudad de Barcelona, secundando los deseos de los camaradas catalanes.

Espero que todos expondrán su opinión a fin de poder esta Delegación de partido, en su día, dar cuenta de todas ellas a la Delegación

Sayatón, 27 de Mayo de 1932.—El Delega-do del partido.—Salvador Figa Oliu.

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

A raíz del asqueroso anónimo que nuestro entrañable Tesorero, querido amigo, y muy estimado compañero, Zoilo Ladislao Santos, recibió de un enmascarado (sinvergüenza y nada de hombre debe tener, cuando del anónimo hace su antifaz), dimos a éste nuestro parabien por haber sido centro de la ira de un o de unos desgraciados, en despechos al ver que el hombre integro y generoso se proponía laborar en bien de la colectividad, y no en provecho particular del o de los que se presentan con el ropaje propio de carnaval.

Mal dirigió sus dardos el cobarde: no le salieron bien sus cuentas al escudarse en el anónimo: muchos, por no decir todos, le o les conocemos. ¡Desgraciado! ¡Pero es posible que aun quiera con su baba ensuciar el camino recto, franco y limpio de un hombre como Ladislao Santos? Por su excesiva modestia no quiso éste exteriorizar mis senti mientos de simpatía por aquél entonces; ly ante el temor de que hoy tampoco los quiera exteriorizar, le dirijo estas palabras alentadoras, aun cuando reconociendo que no las necesita para seguir cumpliendo su misión redentora; ADELANTE, SANTOS, Y NO DETENGA TU MISION SALVADORA O CULTOS MASCARONES, ETERNOS DESAGRADECIDOS, PROTESTANTES IMPERTINENTES, ETERNOS CANES, RABIOSOS DE CORAJE ANTE SU IMPO-TENCIA, QUE SE COBIJAN POR EL ANO-NIMO ENTRE UNA RAZA ESPUREA Y ABOMINABLE; DESPRECIALOS, COMO

TE CONSTA LOS HEMOS DESPRECIADO

PUBLICAMENTE ANTES DE AHORA. Te ruego unas ésta mi protesta y adhesión a las muchas que ya llevas recibidas, haciendo de ella el uso que estimes oportuno. ¡Cómo rugirán muchos, entre ellos el «Angel caído, el Angel malo» de la Confederación y de los del segundo Escalafón! ¡Cuánto hubiera ganado todo el Magisterio del segundo Escalafón si hace años se le hubiera expulsado, como propuse en pública Asamblea! ¡Alerta,

compañeros. FRANCISCO MARTOS RODRÍGUEZ Alcalá de los Gazules (Cádiz), 27-5-932.

A los confederados de esta provincia y a los pocos compañeros que aun no figuran en la bandera triunfante de esta entidad

. . .

Pocas palabras, muy pocas, para demostraros mi agradecimiento, al haber sido elegido nuevamente, por vuestros votos, para representar a esta nuestra Confederación en la provincia de Cádiz.

Cansado tras de doce años de batallar en las avanzadas de la Confederación, creí llegado el momento de mi descanso, y por ello, tras de serme admitida la dimisión presentada para dejar paso a nuevos segmentos, como dijera Onieva, habéis querido que nuevamente ocupe el mismo puesto; en él me tenéis ya posesionado y dispuesto a intervenir en el mismo con más o con iguales brios que en los primeros tiempos de mi actuación, allá por el año de 1920, si cuento con vuestro apoyo, como vuestros votos me han demostrado en

la elección. La mejor marcha y prosperidad de la Confederación en esta provincia, así como su triunfo, a todos vosotros será debida; su fracaso, a mi ineptitud corresponderá; pero si me seguis prestando el apoyo decidido que os reclamo, todos gozaremos en fecha no lejana las victorias de la Confederación.

Para que esta sea cada vez más fuerte, se precisa que cada uno de vosotros propague el Reglamento de la Confederación entre aquellos compañeros y compañeras, que desconociendo los beneficios que para la colectividad hemos conseguido, se los den a conocer, captando por tanto la adhesión de los mismos a nuestras filas. Esta será desde hoy la norma creto de 24 de julio, nota de los Maestros del segundo Escalafón que habiendo realizado todos los ejercicios de las oposiciones de 1928, realizaron también las pruebas a) y b) que determina el artículo del Decreto arriba indicado.

Los huérfanos del Magisterio

La última sesión de la Junta Central de Pro tección a los Huérfanos del Magisterio fué presidida por el Director general.

Se dió cuenta de que se socorren 522 huérfanos, importando las pensiones 95.368,14 pesetas trimestrales.

El Tesorero, Sr. Mateo Vera, dió cuenta del cobro de los libramientos correspondientes a los descuentos efectuados al personal durante el año último, y cuyo importe total es de pese-tas 2.651.502,78, además de la cantidad con-signada en presupuestos como subvención. Con estos ingresos y las existencias anteriores dispone la Junta Central de 2.809.560,04 pesetas en metálico y 1.202.007 pesetas en efectos públicos. La cantidad cobrada se invertirá también en valores públicos.

Se acordó comenzar inmediatamente los trabajos para establecer los Orfanatos que ha de fundar la Protección, y se encargó a las señoras Torrego y Lacorte que estudiaran el régimen ínterior, para aprobar en una próxima reunión el reglamento del referido Orfa-

Parece que ahora entra este asunto de los huérfanos en más actividad, sobre todo en la parte referente a centros donde estén recogidos, bien sea hogares, orfanatos o lo que se decida, pero desde el año 1929, en que se fundó la obra, ha habido tiempo suficiente para estudiar muchas cosas, y es hora de poner algo por obra y no limitarse a dar úna pen-

de Maestros:

voluntad lo disfrute

Reglamento, en plazos.

(Sello)

Sr. Presidente de la Confederación Nacional

salud, hace presente desea pertenecer desde primero de

a la Sección de Socorros y Pensiones, inscribiéndose en el grupo de

cho, según el Reglamento, lo lega a favor de

Se compromete solemnemente a cumplir el Reglamento en todas sus

partes, cuyas disposiciones han sido estudiadas con el detenimiento de-

bido, muy particularmente los artículos 5.º, 21 y 43 del mismo, pues los

También adjunta autorización para que su Habilitado entregue en su

La cuota de entrada la abonará, de acuerdo con lo estipulado por el

nombre al Delegado provincial la cuota mensual correspondiente.

; haciendo constar que el socorro a que tuviera dere-

....., y a falta de dicha persona, es su

El Maestro,

provincia de

Libros y revistas

GRAN NOVEDAD PEDAGÓGICA

Mapas sueltos de tela para la enseñanza de la Geografía

Merced a la Editorial F. T. D., consagrada a la mayor dignificación del libro escolar, en cuyo catálogo figuran tantas obras de alta calidad, destinadas a la enseñanza de la Geografía, desde hoy, pueden todas las Escuelas, hasta las de más modesta consignación, enseñar esta asignatura con mapas individuales de gran valor pedagógico.

Las características de estos mapas son las siguientes:

Letra clarisima.

de un total de 50 mapas.

Vistosísima estampación a todo color. Resistencia ilimitada, por ser de tela. Precio baratisimo.

La colección se compone de la siguientes mapas:

España y Portugal.—España Politica.—España Fisica.—España, vias de comunicación.—España Agricola e Industrial.—Europa Política.—Europa Física.—América.—Asia.—Africa.--Mapa Mundi. PRECIO: 3 céntimos de peseta cada mapa. OBSERVACION: Solamente se sirven pedidos

EDITORIAL F. T. D. Casa editorial consagrada a la mayor dignific ción del libro escolar.

Maestro: Adhiérete a la Sección de Socorros. Con ello conseguirás para los tuyos, en caso de defunción o inutilidad, un alivio económico que jamás pudiste sospechar

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

SECCION DE SOCORROS Y PENSIONES

Tesoreria y Administración

H. L.-Robledondo.-En tu nueva lista figura la señora Cristóbal en Torres, mo es Fresno de Torota? Pues estás en un error.

M. M.—Gayá.—Por cada cuota de socorros una de entrada. Probablemente serán los Maestros uno por cada provincia.

.B. B.-Villarmienzo.-Irá a las Cortes para darle fuerza de ley, ya que será obra de algún tiempo. Si las autoridades superiores no la cambian, creo caerá bien a la opinión, llegando hasta donde pude y cediendo por evitar daños mayores, pero los «Judas» lo combatirán, y me combatirán al no hacerles «subalternos» como querían y empezará la fiesta; claro que salvé mi voto por lo que

M, B.—Trazo.—Dá de alta a doña Maria Martos, de Puente Carreira, cuya adhesión conservo. J. G.-Santa Cruz de Andino.-Tu carta se cruzó con la mia.

C. R. P.-San Gregorio-Ataún.-Page me remitió su declaración, que queda archivada para cuando llegue el momento fatal.

J. F.-Rañin.-Es socio el señor Jarre, de Costeán?; ordena.

C. J. R.—Ortigosa de Cameros.—Da de alta a D. Tomás F. Esquerra, de Logroño, República, 92; procede de Navarra y, aunque jubilado, desea continuar en nuestras filas.

E. S.—Yélamos de Abajo.—Idem id. a doña Maria Munilla, de Codes, cuyo boletin con-

ervo. J. A.—Meder.—Idem id. a D. Santiago Casado, de Parada-Tenorio; déle instrucciones para el pago, según desea.

J. Ll.-Novelda.-El día 9 de mayo no hubo periódico, diciéndolo con anticipación.

provincial de la Confederación Nacional de Maestros en

en la Sección de Socorros y Pensiones de nuestra entidad,

adquiridos, el asociado D.

hace constar: Que según los informes

, firmante de la solicitud que antecede, puede ser admitido

(Habilitado de los Maestros)

todos los meses, de mi paga, a partir del presente, la cantidad de

Confederación Nacional de Maestros, a que pertenezco, y por el que a

Muy señor mío: Espero merecer de usted hará el favor de retenerme

pesetas, que pondrá a disposición de D.

, Delegado de a

(Fecha y firma)

a de de 1931.

El Delegado provincial,

J. R.-Golmayo.-Da de alta a D. Anastasio , tirada y reclamarle el 24 no me parece tan deses-Angel, de Argansa S. Leonardo, que procede

J. G.-Santa Cruz de Andino.-Idem id. a don Gabino Hernando, de Nava de Mena.

G. R.-Guadalaviar.-Insisto en que nada abonaron los de su larga lista y suspendimos perió-

I. M.-Villacarrillo.-Su asunto se resolvió fa-

L. F.-Collado Hermoso.-Da de alta a don Luis Martinez, de Jemenuño, cuya adhesión conservo, al que darás instrucciones para el pago.

E. S.—Yélamos de Abajo.—Idem id. a D. José

del Olmo, de Setiles. L. M.—Alicante.—Idem id. a doña María Aba-

los, de Benialfaqui. J. P.—S. L. de Descardazar.—Recibi alta; man-

de lista de asociados. M. A.-Perales de Campos.-Repeti número

313, que seguramente se juntaria con dos ejemplares. Fijese que el día 22 puse en Correos la l que ignoramos su resolución.

perada su impaciencia, pues con poco que se retrase se van tres fechas en esa distancia; conste que esto me anima, por demostrar una vez más su entusiasmo a la causa e interés por la lectura del periódico.

H. S.—Encinasola.—Recibi lista de socios.

M. M.-Gayá.-Por rehusado devuelven periódico de la señora Gil, de Castellar del Riu, y doy

E. F.-Pueyo.-Recibi giro por el emble-

A. S.-Hormilla.-Idem id. por el anuncio de

J. R.-Llagostera.-Mandé talonario.

G. O.-Villablino.-Por orden de Daniel, da de alta a D. Liberato Alonso, de San Pelayo-Villa-

A. B.-San Miguel de Salinas.-Cuando se anuncie el concurso le mandaré relaciones y pólizas. Ese asunto está en suspenso y tan callado,

LUCHADORES DEL MAGISTERIO

ANGEL A. CASTILFORTE

BIOGRAFIA - HOMENAJE

C. Martinez Page

Prólogo de Z. Ladislao Santos y palabras finales de Aurelio Ruiz Alcázar EJEMPLAR UNA PESETA

Los pedidos al Presidente, acompañando el importe más 35 céntimos para el envio certificado

En beneficio de vuestros interereses, no debéis adquirir muebles escolares sin antes consultar precios a la casa

TABERNES DE (VALENCIA)

BOLETIM DE SUSCRIPCIÓN Confederación Nacional de Maestros

DELEGACION PROVINCIAL DE ____ El que suscribe, D.

, Ayuntamiento de partido judicial de ______, autoriza a su Habilitado para que haga efectiva al señor

Delegado provincial o de partido la cantidad de una peseta mensual, con la condición de recit ir directa y gratuitamente EL IDEAL DEL MAGISTERIO, órgano de la Confederación Nacional de Maestros. ____a ____ de ______ de 1931

____ Maestr___,

MADRID IMPRENTA GIRALDA

Plaza de Carlos Cambronero, 5 Teléfono 14513

Folletón de EL IDEAL DEL MAGISTERIO

halla muy en armonía con la importancia del asunto.

TODA CORAZON

NOVELA POR

LUCIA CALLE DE CASADO Maestra nacional

ba una ligera merienda, se llegaba hasta la alameda donde tenía la costumbre de esperar la venida del correo. Unas veces salía sola; otras, las más, acomoañada de Eulalia y su madre, desde que se marcharon a Madrid Dolores y su hermana Carmen, que durante su estancia en Valserrada, después de la muerte de su buen padre, habían sido sus inseparables compañeras. Cuando lo hasía sóla, no pasaba de aquel sitio, en el que paseaba un rato y regresa-

ba a casa. Algunos días se encontraba con Juan Pablo, cuya presencia ella rehuía cuanto le era posible, limitándose sólo a cruzar con él un frío saludo, no obstante la insistencia del joven en pretender entrevistarse con ella.

Hallábase una de estas tardes paseando en la referida alameda. Leís una vez más su obra favorita, «Clemencia», de Fernán Caballero, recreábase su espiritu en las exquisiteces de la hermosa novela, semblanza de la vida de la escritora, cuando el co-

reo entregándola dos cartas: una de ellas, orlada de negro. Avidos sus ojos, miraron el sobre de esta última, no pudiendo reprimir un moviento de inquietud y so: presa.

quedará agradecido su afmo. s. s., q. e. s. m.,

(Sello)

Sr. D.

Era de Teresa, la inolvidable amiga que desde hacía dos años no daba señales de vida. Contemplando la carta enlutada estremecíase María Luisa sin poderlo remediar. Teresa era sumamente perezosa para escribir; desde que se casó la había escrito contadísimas veces. Ahora se dirigia a ella en un papel que indicaba ser portadora de malas noticias. ¿Qué le courría a su amiga y cómo, después de tanto tiempo, había podido averiguar su paradero?

Poseída de inesplicable miedo y tras ligera indecisión, rasgó con dedos nerviosos el sobre de la misiva. Apenas hubo echado una ojeada por las líneas de la primera carilla, su corazón sufrió una terrible sacudida y su contristada mente puso en sus labios esta exclamación:

- ¡Pobre Teresa!...

Continuó leyendo hasta el final, al mismo tiempo que sus ojos se llenaban de lágimas. ¡Pobre amiga suya! Lo que la ocurría no podía ser má: horrible. Su marido había muerto, dejándola, tan joven, con tres pequeñines, el mayor de poco más de tres años, y en situación económica sumamente precaria, des-

Le notificaba su desventura, pintada con las sombriss tintas del más negro pesimismo, su triste situación, y la encerecía la pusiera al corriente de cuanto necesitara hacer para solicitar el ejercicio de aquella carrera que tantas veces dijo estudiaba por

lujo, y a la que entonces volvía los ojos como el

náufrago a la bendita tabla salvadora.

Hondamente impresionada, su espíritu retrocedió unos cinco o seis eños para recordar los tiempos unidas ambas por los lazos de una entrañable amistad, Su alma, amargada por las noticias recibidas, reflexionó sobre las adversidades de la vida, los vaivenes de la fortuna, las ironias de la suerte; consecuencia muchas veces de la equivocada y necla conducta de aquellos que las padecen. En el aula de una Normal se vieron Teresa y ella por primera vez. La suerte les desparó asiento contiguo una a la otra, y a la primera mi ada que se dirigieron, - por esa misteriosa dinámica de los afectos, -se atrajeron mutuamente sus corazones, quedando ligados inti mamente por la dulce cadena de una viva simpatía. Nuestra heroina era entonces una provinciana suma mente tímida, con esa cortedad que imprime la transcurrida lejos del bullicio de las grandes urbes, Teresa, por el contrario, era una madrileña vivaracha y desenvuelta, siempre riente, siempre alocada, rebosante de esa felicidad que preside la vida del que no ha recibido aún en su corazón la primera punzada del dolor. Sus caracteres eran, pues, suma mente opuestos y, sin embargo, en todo el tiempo que duraron sus estudios y tuvieron que permane. cer juntas, jamás el más leve disgusto entibló el cariño que se profesaban.

A María Luisa, por la constitución de su carácter, a pesar de tener la misma edad, le consideraba su amiga como a una hermana mayor, permitiéndose a veces prodigaria consejos con tendencia a corregir sus frecuentes ligerezas. Teresa, según la decía, sufrió con su excesiva calma.

Teresa no era mala en el fondo; pero adolecía del mismo mal que su otra amiga Elvira: Estaba detestablemente educada. Perteneciente a una familia bastante rica, desde pequeñitase había acostumbrado a no tener más ley que la de su capricho, siendo en su casa una especie de tiranuelo. Poseía tambiéa una gran inteligencia y extraordinaria cultura, pero neciamente poseída, le hacia la presunc ó a aparecer un tanto pedantuela; tenía gran facilidad para componer versos, que, orgullosa, ostestaba en clase, lo que le valió el sobrenombre de Safo, con que la designaban todas sus compañeras. Igualmente el convencimiento de su belleza física la hacía terriblemente coqueta. Teresa era de las muchas que en el cajón del pupitre y en sitio preferente, colocaban la cajita de polvos, el espejo y el subido carmía con que embadurnaban sus lablos antes de emprender el regreso a casa.

Respecto a la carrera, cuántas veces le recordaron sus compañeras el sabio refrán castellano, «No digas nunca de este agua no baberé». Cuando, reunidas en las entre clases, hablaban de ejercerla, ella, con soberano desdén, manifestaba que la estudiaba por vanidad, por el gusto de poseer un título académico, pero que jamás la habiera empezado con ánimo de utilizarla; por una parte, porque era rica y nunca había de necesitarlo, y por otra, porque sentía una gran antipatía a los niños. Argumento que contrastaba notablemente con el vehemente anhelo que sentía por terminar la carrera, para casarse

Biblioteca Nacional de España